

## DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO A CUBRIR EN COMISIÓN DE SERVICIOS

**DENOMINACIÓN: AGENTE PRESENCIAL SAC (C.G. 8.101)**

### CONFIGURACIÓN:

▪ Naturaleza:	Funcionario
▪ Nivel:	15
▪ Complemento Específico:	C
▪ Tipo de Puesto:	Singularizado
▪ Forma de Provisión:	Concurso
▪ Adscripción a AAPP:	AP (Administración del Principado de Asturias)
▪ Adscripción a Grupo:	C2
▪ Adscripción a Cuerpos y Escalas:	IN46 (Cuerpo Auxiliar)
▪ Titulación académica:	-
▪ Formación específica:	-
▪ Sector:	1 (Administración General)
▪ Subsector:	A-144 (Gestión procedimental y apoyo administrativo / Atención e información al ciudadano)
▪ Concejo:	ES/33/44 OVIEDO

### DEPENDENCIA JERÁRQUICA:

Unidad de Atención Presencial  
Área de Atención Ciudadana  
Servicio de Participación y Atención Ciudadana  
Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Diversidad Sexual y LGTBI  
Viceconsejería de Derechos Ciudadanos  
Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos

### FUNCIONES:

Realizar las funciones de atención al ciudadano por canal presencial y telemático, de registro de documentos y de expedición de claves SAC y Cl@ve, además de entrega de notificaciones por comparecencia espontánea y actualización de datos bancarios.

### CRITERIOS OBJETIVOS DE VALORACIÓN:

- Experiencia en atención ciudadana por canal presencial y electrónico.
- Experiencia en registro entrada y salida de documentos en REGISTR@ (SITE).
- Experiencia en expedición de Cl@ve y Claves SAC.

### OBSERVACIONES:

Durante el horario de invierno se realizarán al menos dos jornadas hasta las 17:00 horas conforme el cuadro de turnos de la oficina.

### FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los/as empleados/as públicos/as interesados/as en ocupar el puesto descrito deberán enviar solicitud, acompañada de currículum vitae (en formato PDF), a la dirección de correo electrónico [personal.ordenacionterritoio@asturias.org](mailto:personal.ordenacionterritoio@asturias.org) indicando en el asunto del

mensaje APELLIDOS, NOMBRE y C.P. del puesto solicitado, en el plazo de siete (7) días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

#### **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO**

La propuesta de nombramiento en comisión de servicios se realizará a favor del candidato/a que se estime más idóneo/a atendiendo a los méritos aportados que guarden relación con el contenido y funciones del puesto de trabajo. A tal fin se podrán realizar entrevistas y solicitar documentación complementaria a los/las candidatos/as para aclarar y/o verificar los datos y méritos recogidos en el Currículum Vitae.